



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00866368- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Sociología acerca la solicitud de aprobación del proyecto de TFG, presentado por el estudiante Santiago Nicolas Blanc, DNI: 41.697.960, que fue entregado bajo los requisitos establecidos según Reglamento de Trabajo Final de Grado, con propuesta de Dirección y Co Dirección respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Santiago Nicolas Blanc, DNI: 41.697.960, será dirigido por: Directora: Julieta María Capdevielle – Co Director: Juan Manuel Barri .

Que el Reglamento de Trabajo Final de Grado para las Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política a RHCD FCS N° 187/21, en su Anexo en lo referido al inciso III “De Directores/as y Co directores/as” (Art. N°4), el estudiante tiene plazo de 1 año para la presentación del Trabajo final de Grado, a contar desde la fecha de emitida la Resolución.

Que en PV-2023-00886249-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Lic. Sabrina Bermúdez, toma conocimiento y sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el siguiente proyecto de Trabajo Final de Grado:

Carrera: Licenciatura en Sociología Nombre y Apellido: Santiago Nicolas Blanc, DNI: 41.697.960. Director/a TFG: Julieta María Capdevielle. Co Director/a TFG: Juan Manuel Barri. Modalidad: Informe de Investigación. Título del Proyecto: “Urbanismo neoliberal en las Sierras de Córdoba: El accionar de los promotores inmobiliarios”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

